Expediente: **1880/23-A3**
Carátula: **DELGADO CARLOS ENRIQUE Y OTROS C/ MEDINA FRANCISCO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27242879843 - DELGADO, CARLOS ENRIQUE-ACTOR
27242879843 - MATURANO, JOSE RAUL-ACTOR
90000000000 - MEDINA, FRANCISCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1880/23-A3

H105015459416

JUICIO: DELGADO CARLOS ENRIQUE Y OTROS c/ MEDINA FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1880/23-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

I. Acepto la prueba testimonial ofrecida. A los fines de su producción, se fija para el **dia 11/03/25 a horas 08:00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos ofrecidos: **1) Eusebio Segundo Figueroa**, DNI N° 31.992.423, domiciliado en B° Islas Malvinas Mz. 20 Lote 23, Cebil Redondo, celular: 3816393103. **2) Juan Valentín Sánchez**, DNI N° 16.691.700, domiciliado en B° Islas Malvinas Mz. A Lote 16 s/n, Cebil Redondo, celular: 3813605722

Asimismo, se fija para el **dia 11/03/25 a horas 09:00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos ofrecidos: **3) José Alfredo González**, DNI N° 24.098.994, domiciliado en Ruta 315 KM 14 S/N Lote 12, Cebil Redondo, celular: 381447206. **4) Ángel Eduardo González**, DNI N° 26.980.537, domiciliado en Los Pinos y José Hernández S/N Cebil Redondo, celular: 3815958530.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, Planta Baja, Oficina N° 037, de esta ciudad, dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 812 7069 8175.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Los testigos deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de sus DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que en el caso de no concurrir a la audiencia y no justificar su incomparecencia, será conducido con el auxilio de la fuerza pública.

III. Resultando de aplicación al presente trámite las disposiciones de la Ley 6204 con su modificación introducida por la ley 9683 y de manera supletoria la Ley 9531, hago saber a las partes que, en caso de interponer tacha a los testigos, la misma deberá formularse verbalmente en el momento de la celebración de la audiencia y solo podrá ofrecer pruebas de conformidad a lo establecido en art. 97 ter. del CPL, salvo que existiera conformidad entre los litigantes para formularla por escrito dentro del plazo de tres días a contar a partir del día siguiente a la notificación del acta en sus casilleros digitales.

IV. En consecuencia, ordeno notificarlos mediante oficio a la Policía, haciendo saber que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

V. A los fines de asegurar la producción del presente medio probatorio, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y de lo dispuesto por la Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutiva), **ordeno notificar a los testigos mediante Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, a los números de telefónos celulares denunciados**.

VI. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portalo al siguiente número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.1880/23-A3 VMH

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.